



## **ANDESIA ECUADOR S.A.**

Informe sobre el examen  
de los estados financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2018

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas  
**ANDESIA ECUADOR S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

**Opinión calificada:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ANDESIA ECUADOR S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto descrito en el párrafo de la base de opinión calificada, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ANDESIA ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

**Base de opinión calificada:**

3. Al 31 de diciembre de 2018, la Administración de la Compañía no ha evaluado el deterioro de la cuenta por cobrar a su relacionada extranjera Andesia Perú S.A.C., que asciende a US\$99,919 a esa misma fecha, y que no registra movimiento desde el año 2013. Consecuentemente, de acuerdo con el análisis que hemos efectuado al respecto de la posibilidad de recuperación de esta cuenta por cobrar, consideramos que los activos se presentan sobrevalorados por US\$99,919.
4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría calificada.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail [pkf@pkfecuador.com](mailto:pkf@pkfecuador.com) • [www.pkfecuador.com](http://www.pkfecuador.com)  
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail [pkfui@pkfecuador.com](mailto:pkfui@pkfecuador.com)  
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



**Asuntos clave de auditoría:**

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además del asunto descrito en la sección "Base de opinión calificada", no hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

**Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:**

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:**

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - 10.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

- 10.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- 10.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 10.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

12. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKFECUADOR & Co

25 de febrero de 2019  
Guayaquil, Ecuador



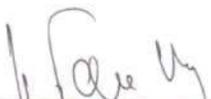
Manuel García Andrade  
Superintendencia de Compañías,  
Valores y Seguros No. 02

**ANDESIA ECUADOR S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	22,252	41,840
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota F)	439,007	449,000
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota G)	99,919	99,919
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados	3,563	2,409
Inventario (Nota H)	777,850	393,863
Activos por impuestos corrientes (Nota I)	178,048	112,089
Servicios y otros pagos anticipados	5,278	1,757
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>1,525,917</b>	<b>1,100,877</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Propiedad y equipo (Nota J)	4,279	6,746
Propiedad de inversión (Nota K)	241,876	241,876
Activo intangible	3,174	3,174
Depósitos en garantía	1,940	1,670
Otros activos	7,798	7,798
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>259,067</b>	<b>261,264</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1,784,984</b>	<b>1,362,141</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Anticipos de clientes	5,465	5,805
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota G)	1,303,277	954,985
Obligaciones con instituciones financieras	3,351	5,174
Otras obligaciones corrientes (Nota L)	143,340	96,235
Provisiones	27,520	19,397
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>1,482,953</b>	<b>1,081,596</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Provisiones por beneficios a empleados	3,609	3,560
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>3,609</b>	<b>3,560</b>
<b>PATRIMONIO: (Nota M)</b>		
Capital social	651,118	651,118
Reserva legal	29,316	29,316
Resultados acumulados	(382,012)	(403,449)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>298,422</b>	<b>276,985</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>1,784,984</b>	<b>1,362,141</b>

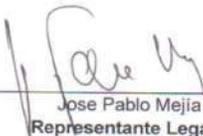
  
Jose Pablo Mejia  
Representante Legal

  
CPA. Alexandra Piguave  
Contadora General

**ANDESIA ECUADOR S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota N)</b>	2,016,449	1,953,625
<b>COSTO DE VENTAS (Nota O)</b>	1,674,657	1,738,555
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<u>341,792</u>	<u>215,070</u>
<b>GASTOS:</b>		
Gastos de ventas (Nota P)	159,566	160,765
Gastos administrativos (Nota Q)	165,339	116,967
	<u>324,905</u>	<u>277,732</u>
<b>OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO (Nota R)</b>	26,384	34,643
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	43,271	(28,019)
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota S)	6,491	
Impuesto a la renta (Nota S)	<u>15,343</u>	<u>15,773</u>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<u><u>21,437</u></u>	<u><u>(43,792)</u></u>

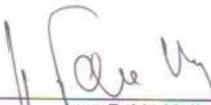
  
 \_\_\_\_\_  
 Jose Pablo Mejia  
 Representante Legal

  
 \_\_\_\_\_  
 CPA. Alexandra Piguave  
 Contadora General

**ANDESIA ECUADOR S.A.****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Expresados en USDólares)

	<b>Capital social</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Reserva Especial</b>	<b>Reserva Facultativa</b>	<b>Adopción por primera vez de las NIIF</b>	<b>Resultados acumulados</b>
Saldo al 1 de enero de 2017	651,118	29,316	80,494	8,532	17,953	(443,356)
Absorción de pérdidas acumuladas			(80,494)	(8,532)	(17,953)	106,979
Impuesto a la Renta año 2015						(23,020)
Pérdida del ejercicio						(43,792)
Ajustes de saldos iniciales						(260)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	651,118	29,316				(403,449)
Utilidad del ejercicio						21,437
Saldo al 31 de diciembre de 2018	651,118	29,316				(382,012)



Jose Pablo Mejía  
Representante Legal



CPA. Alexandra Piguave  
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

**ANDESIA ECUADOR S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cobros a clientes	2,026,442	1,840,619
Pagos a proveedores y empleados	(2,070,591)	(1,890,427)
Otros ingresos (gastos), netos	26,384	34,643
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>(17,765)</u>	<u>(15,165)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de propiedad y equipo		(558)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<u>(558)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Financiamiento bancario, neto	(1,823)	3,690
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>(1,823)</u>	<u>3,690</u>
<b>DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	(19,588)	(12,033)
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>41,840</u>	<u>53,873</u>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u><u>22,252</u></u>	<u><u>41,840</u></u>

  
 \_\_\_\_\_  
 Jose Pablo Mejia  
 Representante Legal

  
 \_\_\_\_\_  
 CPA, Alexandra Piguave  
 Contadora General

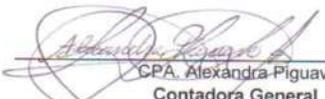
**ANDESIA ECUADOR S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad (pérdida) del ejercicio	21,437	(43,792)
Ajustes por:		
Depreciación propiedad y equipo	2,467	2,555
Deterioro de cuentas por cobrar	4,611	
Baja de cuentas por cobrar	(31,030)	
Provisión beneficios a empleados	49	
Amortización de activos intangibles		1,523
Ajustes de saldos iniciales		(260)
	(2,466)	(39,974)
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	35,258	(114,086)
Inventarios	(383,987)	170,229
Activos por impuestos corrientes	(65,959)	(22,082)
Otros activos	(3,791)	(9,852)
Cuentas y documentos por pagar	356,075	(58,443)
Otras obligaciones corrientes	47,105	59,043
	(15,299)	24,809
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(17,765)</b>	<b>(15,165)</b>

  
 Jose Pablo Mejía  
 Representante Legal

  
 CPA. Alexandra Piguave  
 Contadora General

**ANDESIA ECUADOR S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresados en USDólares)

**A. ANDESIA ECUADOR S.A.:**

La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública del 23 de junio de 2004, como una sociedad limitada bajo el nombre de Andesia Cía. Ltda., domiciliada en la ciudad de Quito. Mediante Escritura Pública del 29 de mayo de 2007 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de julio de 2008, se transformó en una sociedad anónima, y como consecuencia, cambió su denominación actual.

Su actividad principal es la importación, comercialización y distribución de toda clase de químicos, aluminio y sus derivados.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 28 de enero de 2019, por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Cuentas por cobrar a clientes y relacionadas: Se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es, por la importación, comercialización y distribución de toda clase de químicos, aluminio y sus derivados. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses. Las cuentas por cobrar relacionadas se originan por préstamos con su compañía relacionada Andesia Perú S.A.C., otorgado para capital de trabajo.

**ANDESIA ECUADOR S.A.****B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Cuentas por pagar a proveedores: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Obligaciones con relacionadas: Se originan principalmente por las compras de aluminio y químicos.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Inventario: Se mide al menor entre el costo y el precio estimado de venta menos los costos respectivos de vender. El costo de inventarios se determina por el método del promedio ponderado. Al cierre de cada período contable, se evalúa el posible deterioro de los inventarios; en caso de existir pérdidas, se reconocen en los resultados del período.

Propiedad y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento se cargan a gastos al incurirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedad y equipos es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Muebles y enseres	10
Equipos de computación / electrónicos	3
Equipos de oficina	10

El gasto por depreciación de la propiedad y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedad y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de la propiedad y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Propiedad de inversión: Comprende el edificio ubicado en el Parque Empresarial Colón en la ciudad de Guayaquil, adquirido por la Compañía. Esta propiedad se tiene para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de los negocios.

Se mide al valor razonable y los cambios se reconocen en los resultados del período, pues no es necesario incurrir en esfuerzo o costo desmedido para estimar con fiabilidad dicho valor razonable.

**ANDESIA ECUADOR S.A.****B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)**

**Impuesto corriente:** El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% en el 2017) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

La tarifa impositiva aplicable a la Compañía es del 25% (22% en el 2017).

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

**Beneficios a empleados a corto plazo:** Según las leyes laborales vigentes al cierre del ejercicio, la compañía reconoce las provisiones correspondientes al beneficio de vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto atendiendo al postulado de devengo contable. Todos estos beneficios se cancelan dentro de los doce meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal. La Compañía reconoce también un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa de 15% sobre la utilidad antes de impuesto a la renta.

**Beneficios de empleados no corrientes:** Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

**ANDESIA ECUADOR S.A.****B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece la Sección 23 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas– NIIF para PYMES, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la comercialización y distribución de toda clase de químicos, aluminio y derivados se reconocen en la medida que los productos han sido vendidos, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Reconocimiento de gastos: Los gastos se reconocen utilizando la base contable de acumulación o devengo. Los gastos por intereses se reconocen de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios del 2019.

**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

**ANDESIA ECUADOR S.A.****C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedad y equipo: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

**D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Activos financieros medidos al costo:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	22,252		41,840	
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	439,007		449,000	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	99,919		99,919	
<b>Total activos financieros</b>	<b>561,178</b>		<b>590,759</b>	
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por pagar relacionados	1,303,277		954,985	
Obligaciones con instituciones financieras	3,351		5,174	
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>1,306,628</b>		<b>959,159</b>	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar clientes y relacionados, y cuentas por pagar proveedores, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

**E. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Caja		89	89
Bancos locales	(1)	22,163	41,751
		<b>22,252</b>	<b>41,840</b>

- (1) Incluye principalmente US\$15,134 (US\$40,788 en el 2017) en cuenta corriente de Banco Pichincha C.A.

**ANDESIA ECUADOR S.A.****F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cientes	(1)	451,451	487,863
(-) Deterioro acumulado	(3)	12,444	38,863
		<u>439,007</u>	<u>449,000</u>

(1) Los vencimientos de cartera se detallan a continuación:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Por vencer		213,313	299,012
De 1 a 30 días		143,237	90,450
De 31 a 60 días		50,157	14,230
De 61 a 90 días		18,955	7,364
Más de 91 días		25,789	76,807
	(2)	<u>451,451</u>	<u>487,863</u>

(2) Corresponde US\$231,391 (US\$195,660 en el 2017) a clientes de la Zona Norte y US\$135,460 (US\$189,671 en el 2017) a clientes de la Zona Sur, originados en la venta de aluminio y US\$84,600 (US\$102,532 en el 2017) por la venta de químicos.

(3) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo inicial		38,863	38,863
Incremento	(4)	4,611	
(-) Baja	(5)	31,030	
Saldo final		<u>12,444</u>	<u>38,863</u>

(4) Este incremento se reconoció en resultados en la cuenta de gastos administrativos.

(5) Se dio de baja la cartera de clientes con antigüedad mayor a 3 años; se afectó el deterioro acumulado.

En el ejercicio el 2018 se dio de baja contra resultados una porción de la cartera por US\$46,353. El efecto se reconoció en la cuenta de gastos administrativos (Ver Nota Q).

**G. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

Los saldos con relacionadas se presentan a continuación:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Cuentas y documentos por cobrar corrientes</b>	<b>País</b>	<b>Transacción</b>	
Andesia Perú S.A.C.	Perú	Comercial	
			99,919
			<u>99,919</u>

**ANDESIA ECUADOR S.A.****G. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
<b>Cuentas y documentos por pagar corrientes</b>				
Andesia Corp.	EEUU	Comercial	1,303,277	954,985
			<u>1,303,277</u>	<u>954,985</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en transacciones no habituales y/o relevantes.

**H. INVENTARIO:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Bodega	396,100	241,721
Mercadería en tránsito	381,750	152,142
	<u>777,850</u>	<u>393,863</u>

**I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Retenciones en la fuente años anteriores	40,770	21,496
Retenciones en la fuente del período	20,485	19,274
Retenciones Impuesto al Valor Agregado	885	674
Crédito tributario Impuesto a la Salida de Divisa	53,742	47,918
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado	62,166	22,727
	<u>178,048</u>	<u>112,089</u>

**J. PROPIEDAD Y EQUIPO:**

	Muebles y enseres	Equipos electrónicos	Equipos de oficina	Total
<b>Costo</b>				
Saldo al 01-01-2017	23,114	26,307	1,120	50,541
Adiciones		557		557
Saldo al 31-12-2017	<u>23,114</u>	<u>26,864</u>	<u>1,120</u>	<u>51,098</u>
Saldo al 31-12-2018	<u>23,114</u>	<u>26,864</u>	<u>1,120</u>	<u>51,098</u>
<b>(-) Depreciación acumulada</b>				
Saldo al 01-01-2017	14,685	26,130	982	41,797
Adiciones	2,247	268	40	2,555
Saldo al 31-12-2017	<u>16,932</u>	<u>26,398</u>	<u>1,022</u>	<u>44,352</u>
Adiciones	2,233	194	40	2,467
Saldo al 31-12-2018	<u>19,165</u>	<u>26,592</u>	<u>1,062</u>	<u>46,819</u>
Saldo al 01-01-2017	8,429	177	138	8,744
Saldo al 31-12-2017	<u>6,182</u>	<u>466</u>	<u>98</u>	<u>6,746</u>
Saldo al 31-12-2018	<u>3,949</u>	<u>272</u>	<u>58</u>	<u>4,279</u>

**ANDESIA ECUADOR S.A.****K. PROPIEDAD DE INVERSIÓN:**

Corresponde a bien inmueble con un área total de 155 m2, ubicado en el Parque Empresarial Colón en la ciudad de Guayaquil, que se encuentra arrendado a terceros.

**L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Con la administración tributaria	(1)	104,251	72,325
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		2,107	1,795
Beneficios sociales	(2)	15,148	6,342
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota S)		15,343	15,773
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota S)		6,491	
		<u>143,340</u>	<u>96,235</u>

(1) Incluye principalmente US\$79,114 (US\$58,057 en el 2017) por Impuesto al Valor Agregado en Ventas, US\$1,611 (US\$175 en el 2017) por Impuesto al Valor Agregado retenido en compras efectuadas durante el período y US\$2,117 (US\$1,230 en el 2017) por retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta en compras efectuadas durante el período.

(2) A continuación el detalle:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Nómina por pagar	6,196	
Décimo tercer sueldo	715	581
Décimo cuarto sueldo	869	869
Vacaciones	6,859	4,383
Otros	509	509
	<u>15,148</u>	<u>6,342</u>

**M. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan 651,118 acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación, con un valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Resultados acumulados:** La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

**ANDESIA ECUADOR S.A.****M. PATRIMONIO:** (Continuación)

Mediante acta de Junta General Ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2017, los accionistas de la Compañía resolvieron que las reservas facultativa y especial, así como el efecto de los ajustes por la implementación por primera vez de las NIIF, sean utilizados en absorber las pérdidas acumuladas. El asiento de registro de esta transacción se efectuó efectivamente con fecha 31 de diciembre de 2017.

**N. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Aluminios	1,030,003	997,946
Químicos	649,881	629,633
Lámina	326,617	316,441
Otras líneas	9,948	9,605
	<b>2,016,449</b>	<b>1,953,625</b>

**O. COSTO DE VENTAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Aluminios	793,621	823,902
Químico	503,815	523,039
Lámina	282,660	293,445
Otras líneas	94,561	98,169
	<b>1,674,657</b>	<b>1,738,555</b>

**P. GASTOS DE VENTAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Gastos de personal	79,138	80,277
Servicios públicos	1,283	1,643
Honorarios a profesionales	50,347	55,822
Gastos generales	10,526	6,684
Viajes y viáticos	17,311	16,158
Mantenimiento	961	181
	<b>159,566</b>	<b>160,765</b>

**Q. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Gastos de personal	32,081	31,805
Servicios públicos	5,729	6,690
Honorarios a profesionales	53,593	51,456
Arriendos	7,711	8,343
Gastos generales	3,837	9,142
Viajes y viáticos	5,128	4,852
Depreciación y amortización	2,466	2,555
Provisiones	4,611	610
Baja de cartera	46,353	
Mantenimiento y varios	3,830	1,514
	<b>165,339</b>	<b>116,967</b>

**ANDESIA ECUADOR S.A.****R. OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
<b><u>Ingresos:</u></b>		
Arriendo de oficinas	25,020	19,135
Comisiones ganadas	405	632
Otros ingresos	3,280	16,313
	<u>28,705</u>	<u>36,080</u>
<b><u>Gastos:</u></b>		
Comisiones bancarias	2,281	1,397
Intereses bancarios	40	39
	<u>2,321</u>	<u>1,436</u>
	<u>26,384</u>	<u>34,643</u>

**S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA:**

La base de cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	43,271	(28,019)
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	6,491	
Base imponible para impuesto a la renta	36,780	(28,019)
Impuesto a la renta causado	9,195	
Anticipo de impuesto a la renta	<u>15,343</u>	<u>15,773</u>

**T. LITIGIOS LEGALES**

A continuación se detalla los procesos judiciales en los cuales la Compañía actúa como demandante:

<b>Juicio No.</b>	<b>Demandados</b>	<b>Estado del proceso</b>	<b>Cuantía US\$</b>
0001	Comercial Megaglass Cia. Ltda	Juez solicita se realice demanda por separados tanto para el representante como para la compañía.	60,086
0002	Aluminar, Vidrios y Espejos Doris	Se encuentra en proceso de embargo de un bien inmueble.	18,461
0003	Sotomayor Montero	Juez ordeno embargo respectivo junto con la coordinación de depositarios de Loja	3,300
0004	Melida Calderón Camacho	Juez solicita se realice embargo, se encuentra a la espera de depositarios para proceder.	3,200

## **ANDESIA ECUADOR S.A.**

### **U. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**

#### **Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
  - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
- Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
  - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
  - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
  - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.

## **ANDESIA ECUADOR S.A.**

### **U. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.
- El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

### **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:**

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.

## **ANDESIA ECUADOR S.A.**

### **U. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
  - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operatividad y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.

## **ANDESIA ECUADOR S.A.**

### **U. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

#### **Precios de transferencia:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

### **V. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

**ANDESIA ECUADOR S.A.****V. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)**

La Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como integrante de un Grupo Económico, por lo que no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**W. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.